



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE  
SUCRE**

**INFORME DE GESTIÓN**

*Control Fiscal Oportuno Y Participativo*

**JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS**

**CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**MARÍA PATRICIA VERGARA PATERNINA**

**ASESORA DE PLANEACIÓN**

**PERIODO**

**ENERO A DICIEMBRE DE 2020**

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

[contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co)  
[www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

**Nit: 892280017-1**



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

**COMITÉ DIRECTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
DE SUCRE.**

**JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS**  
Contralor General del Departamento de Sucre

**JAIRO RODRÍGUEZ ARRIETA**  
Subcontralor

**RODOLFO RODRÍGUEZ**  
Asesor de Despacho

**JHON IBAÑEZ ANDRADE**  
Asesor Jurídico

**MARIA PATRICIA VERGARA PATERNINA**  
Asesora de Planeación

**MIGUEL RAMÍREZ MONTES**  
Jefe Oficina Asesora Control Interno

**ZAYDA MUÑOZ MENDOZA**  
Jefe del Área de Gestión Administrativa Integral

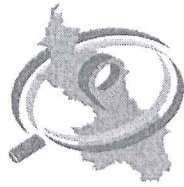
**ANA GLORIA MARTÍNEZ CALDERIN**  
Jefe de Oficina de Control Fiscal y Auditoria

**CRISTIAN JIMÉNEZ GIL**  
Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

**FABIO SIERRA MARTÍNEZ**  
Jefe de Oficina de Gestión Financiera

**ALEJANDRO PIZARRO GONZALES**  
Tesorero

**ARMANDO PEREZ LOPEZ**  
Profesional Universitario Contador



## TABLA DE CONTENIDO

1. Proceso Direccionamiento Estratégico. (Macro Proceso Estratégico)
  - 1.1 Proceso Direccionamiento Estratégico
  - 1.2 Gestión Área Jurídica
2. Proceso Control Social Participativo. (Macro Proceso Misional)
  - 2.1 Proceso Control Social Participativo
    - 2.1.1. Actividades De Participación Ciudadana – Atención Ciudadana
      - 2.1.1.1. Tramite de Denuncia
      - 2.1.1.2. Tramite de Peticiones
      - 2.1.1.3. Tramite de Quejas
    - 2.1.2. Actividades Del Control Ciudadano
      - 2.1.2.1. Sujetos de Control
      - 2.1.2.2. Funcionarios.
      - 2.1.2.3. Ciudadanía.
      - 2.1.2.4. Contralores Estudiantiles
      - 2.1.2.5. Estrategias y Actividades de Divulgación y Transparencia.
- 2 Proceso Control Fiscal. (Macro Proceso Misional)
  - 3.1. Plan De Vigilancia Del Control Fiscal Territorial 2020.
    - 3.1.1. Programación De Auditorias
    - 3.1.2. Sujetos y Puntos De Control Fiscal 2020
    - 3.1.3. Programación y Ejecución Del PGAT 2020
    - 3.1.4. Líneas De Auditoria PVCFT 2020
    - 3.1.5. Hallazgos del Plan de Vigilancia Fiscal 2020
    - 3.1.6. Planes De Mejoramiento Suscritos
    - 3.1.7. Rendición de la Cuenta Fiscal
    - 3.1.8. Informe de Deuda Pública.
    - 3.1.9. Rendición de Cuentas y Estado del Control Interno en los Entes Sujetos de Control.
    - 3.1.10. Beneficios del Control Fiscal.
- 3 Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. (Macro Proceso Misional)
  - 4.1. Recuperación del Erario a Favor de los Sujetos de Control
  - 4.2. Beneficios De La Función Fiscalizadora
  - 4.3. Procesos de Responsabilidad Fiscal
5. Gestión Administrativa Integral
  - 5.1. Plan Estratégico de Talento Humano
  - 5.2. Identificación y Caracterización de los Grupos de Valor y el Conocimiento de sus Necesidades de los Empleados de la Entidad
  - 5.3. Virtualidad
  - 5.4. Plan de Capacitaciones



6. Gestión TICS

- 6.1. Acceso a la Información.
- 6.2. Cuentas de Correo Electrónico Institucional
- 6.3. Sistema de Información Participación Ciudadana – SIPAC
- 6.4. Manejo, Seguridad y Maniobrabilidad
- 6.5. Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo
- 6.6. SIA Contraloría
- 6.7. Recolección de Backup
- 6.8. Adquisición de nuevos equipos para la planta tecnológica de la entidad

7. Gestión Archivo

- 7.1. Actualización de inventario Documental
- 7.2. Plan de Aseguramiento Documental

8. Gestión Control Interno





**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

## PRESENTACIÓN

La Contraloría General del Departamento de Sucre, liderada por el Contralor, Jorge Víctor Beleño Baggos, ha realizado procesos enfocados en su Plan Estratégico 2020 – 2021, “Control Fiscal Oportuno y Participativo”, el cual se enmarca en la ruta de gestión, a través de estrategias y acciones que proyectan un nuevo horizonte del devenir del control fiscal y social.

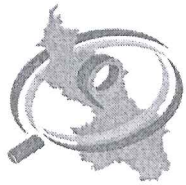
Un trabajo en equipo, basado en un control más cercano, oportuno y participativo, con una infraestructura física adecuada, con tecnología moderna, que ha garantizado transparencia, confiabilidad, eficiencia y eficacia de los procesos, apoyados con un talento humano actualizado en control fiscal, el cual ha permitido mejorar los indicadores de desempeño y gestión.

Nuestras estrategias y acciones han ido de la mano con la ciudadanía, desde los territorios, descubriendo nuevos liderazgos del control social, orientados a promover y formar una participación activa con la ciudadanía comprometidas con las buenas prácticas del uso de lo público y la prevención de detrimento patrimonial.

El resultado de nuestra gestión fiscalizadora de los recursos públicos, no solo se direccionó a establecer el eventual daño al patrimonio público y al resarcimiento del mismo, sino, que estuvo enmarcada además en el alcance preventivo de esa función de control, a través de la suscripción de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados, brindando capacitación y apoyo a los ciudadanos comprometidos con el control social; enfocado siempre en el cuidado de lo público. De esta manera, nos permitimos presentar el presente informe correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, centrándonos en los procesos misionales más sobresaliente en nuestro año de gestión.



**JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS**  
Contralor General Del Departamento de Sucre



## GENERALIDADES

El norte que trazamos para la Contraloría en estos dos años 2020 - 2021, se encuentra enmarcado en nuestro plan estratégico "Control Fiscal Oportuno y Participativo" Ahora bien, para este Informe de Gestión nos centraremos en las gestiones adelantadas durante la vigencia 2020 dividida en los siguientes procesos misionales:

- 4 Proceso Direccionamiento Estratégico. (Macro Proceso Estratégico)  
Proceso Sancionatorio Fiscal.
- 5 Proceso Control Social Participativo. (Macro Proceso Misional)
- 6 Proceso Control Fiscal. (Macro Proceso Misional)
- 7 Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. (Macro Proceso Misional)

Así mismo, se rendirá la información correspondiente a las Gestiones:

- ✓ Administrativa Integral.
- ✓ Archivo.
- ✓ TIC.
- ✓ Control Interno.

### 1. MACROPROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

#### 1.1 Proceso Direccionamiento Estratégico

En este proceso se tiene la responsabilidad de Definir, Adoptar y comunicar la misión, visión, objetivos, política, Plan General de Auditorías y demás herramientas de planeación de la Contraloría General del Departamento de Sucre, orientadas a las necesidades de la organización, la comunidad sucreña y al ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, y su despliegue hacia todos los niveles de la organización, comunidad y demás personas interesadas.

#### RESPONSABLES DE ESTE PROCESO:

- ✓ Contralor General del Departamento de Sucre



- ✓ Subcontralor.
- ✓ Asesor De Despacho.
- ✓ Asesor De Planeación.
- ✓ Asesor Jurídico.
- ✓ Profesional Gestión Administrativa Integral.

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos Plan Estratégico 2020-2021 “Control Fiscal, Oportuno y Participativo, desarrollados en las metas y actividades establecidas en el plan de acción institucional, cuantificando su grado de avance.

### **ALCANCE**

El seguimiento realizado al plan estratégico 2020 – 2021 “Control Fiscal, Oportuno y Participativo” abarca el periodo comprendido entre el primero de enero al 30 de diciembre de 2020.

### **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATEGICO “CONTROL FISCAL, OPORTUNO Y PARTICIPATIVO”.**

Transformar el control fiscal en el Departamento de Sucre, emprendiendo verdaderos cambios de paradigma que involucren la adopción de métodos procesos y procedimientos rigurosos e idóneos para el cumplimiento de su misión. Es así, como este ente territorial ha emprendido acciones puntuales como:

#### ✓ **La contraloría en las Subregiones:**

La Contraloría General del Departamento de Sucre, con la implementación de la estrategia “Nos vamos para las Subregiones”, la Mojana, San Jorge, Sabanas, Montes de María y Morrosquillo, contaron con la presencia de funcionarios de la entidad en cabeza del Contralor, Jorge Víctor Beleño Baggos y el Subcontralor, Jairo E. Rodríguez Arrieta, quienes de forma directa atendieron a la comunidad, veedores y líderes cívicos sociales, en quejas y denuncias en cada uno de los municipios, a través de un proceso de dialogo participativo y de escucha, donde por primera vez se dio un acercamiento de forma asertiva con las comunidades en sus territorios, resaltando el compromiso de la entidad con la vigilancia y la construcción colectiva de lo público.





✓ **La contraloría “Te escucha y responde”**

Es un canal de comunicación directa creado mediante una línea de WhatsApp Business 3235356824, la cual mantiene la comunicación de los líderes veedores y la comunidad en general, con la que se busca dar respuestas a interrogantes, tramites y quejas a los habitantes de los diferentes municipios del departamento. Actualmente se mantiene grupos de WhatsApp con jóvenes líderes, de forma segmentada en las 5 subregiones del departamento de Sucre.

✓ **[www.contraloriasucre.gov.co](http://www.contraloriasucre.gov.co), una página moderna y rápida.**

Se logró un gran avance tecnológico con la nueva página web, con un diseño moderno bajo Responsovi Desing que permite adaptabilidad a diferentes dispositivos, PC, Portátiles, Tablet o Celulares. Con un software que permite entregar radicado de los trámites que les permite a los usuarios hacer seguimiento a los procesos; de igual forma la creación de los correos institucionales para los funcionarios de la entidad.

En el portal web, se encuentra toda la información de interés de la entidad, vinculo específicos para Auditorias e Informes, Servicio al Ciudadano, Denuncia, Peticiones, Quejas y Reclamos, Control Social, Encuesta de Opinión, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Buzón de Sugerencias y Calendario de actividades.

✓ **Desarrollo de la Fase I de Gestión de la Calidad**

La Contraloría General del Departamento de Sucre, dando inicio al proceso administrativos mediante el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad- Norma ISO 9001:2015, en el cual se busca ajustar y actualizar elementos de planeación estratégicas en las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de adoptar nuevos posesos de calidad en el desarrollo de sus áreas misionales, y así mejorar la capacidad institucional, incrementar la productividad por ahorro de tiempo y de recursos, estandarizar productos y servicios y aumentar la satisfacción de los usuarios y consolidar los lineamientos, políticas, normas o disposiciones internas, asegurando la adecuada de las operaciones del ente de control, hacia el logro de los objetivos.

✓ **Convenio con la Academia**

Se suscribió un convenio marco de Cooperación Institucional entre la Contraloría General del Departamento de Sucre y la Universidad de Sucre, con la finalidad de apoyar con ello los espacios de participación académica que fortalezcan el ejercicio de lo público.





✓ **Convenio Con Veedurías Ciudadanas.**

En pro del fortalecimiento de la participación ciudadana y darle mayor transparencia a la aplicabilidad de los recursos públicos dirigidos a la comunidad, la Contraloría General del Departamento de Sucre, firmó convenios de Cooperación Interinstitucional con el Comité de Veeduría Permanente representada por Andrés Pertuz Hurtado, y con la Red de Veeduría Misión y Transparencia por Colombia, representada por Jader Domínguez Urueta.

✓ **Saneamiento Financiero**

En cuanto los embargos producto de Procesos Jurídicos que cursaban en contra de la entidad por suma superior a los \$2.000 millones de pesos; hoy el balance es positivo luego de que por la gestión del Contralor y su equipo jurídico se lograra el pago total de los embargos que cursaban contra el órgano de control, permitiendo así la liberación de los recursos para atender la inversión en otras necesidades y sobre todo, cancelar oportunamente los salarios y prestaciones de sus funcionarios al inicio de la pandemia, lo que demuestra hoy día una Contraloría saneada financieramente.

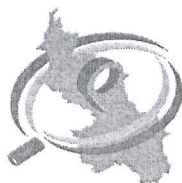
**1.2. Gestión Área Jurídica**

Esta oficina asesora del Despacho del Contralor, es la encargada de orientar, emitir conceptos y juicios de tipo jurídico relacionados con los objetivos y funciones de la entidad; realiza el proceso contractual de la entidad, el proceso de control interno disciplinario, y el proceso administrativo sancionatorio, así como sustanciar los autos necesarios para surtir la segunda instancia, grados de consulta dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, intervenir en todos los procesos judiciales en que esta entidad haga parte, cumpliendo con los objetivos institucionales y estratégicos, con el objeto de modernizar la gestión de la Contraloría.

En esta vigencia la Oficina Asesora Jurídica intervino en los siguientes procesos judiciales, que datan de vigencias anteriores, con los siguientes resultados:

RELACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES A FECHA 2020.  
CONSEJO DE ESTADO. (REPARACION DIRECTA Y ACCION DE GRUPO)  
TOTAL, DOS (2)

No	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2014-00012	ELDA JOSEFINA FERNANDEZ DE MARIN	CGDS Y DEPARTAMENT O DE SUCRE	REPARACION DIRECTA	CONSEJO DE ESTADO	\$1.068.827.541	PARA FALLO EN EL CONSEJO DE ESTADO



2	2016-5-00019	JADER DAJER ESPINOSA	CGDS	ACCION DE GRUPO	CONSEJO DE ESTADO	NO	PARA FALLO CONSEJO DE ESTADO
---	--------------	----------------------	------	-----------------	-------------------	----	------------------------------

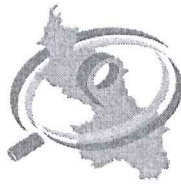
**PROCESOS NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A FECHA  
(2020)**

**CUATRO (4)**

N o.	RADICADO	DTE	DDO	PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2015-00254-00	CARMEN ELENA RODRIGUEZ HERRERA	CGDS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO ORAL	\$8.000.000.	EN APELACION DE SEGUNDA INSTANCIA
2	2017-001-23-33-000-2017-00116-00	CESAR TULIO SANTOS VERGARA	CGDS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE	\$164.627.781	EN APELACION EN SEGUNDA INSTANCIA
3	700001-33-33-008-2019-00166-00	RAMIRO COTERA JIMENEZ	CGDS Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL	100 SMMMLV	CONTESTACION DE DEMANDA
4	70.-001-33-33-003-2019-00259-00	CLAUDIA PATRICIA TEJADA OVIEDO	CGDS Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL	100 SMMMLV	CONTESTACION MEDIDA CAUTELAR, CONTESTACION DEMANDA
5	70-001-33-33-005-2019-00285	EDUARDO GOMEZ MERLANO	CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO DE SUCRE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 5 ADTIVO	\$251.705.200	CONTESTACION DEMANDA
6	70001-33-33-005-2020-00069	PABLO SALGADO	CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO DE SUCRE	ACCION POPULAR	JUZGADO 5 ADTIVO	NO	CONTESTACION DE DEMANDA
7	70001-23-33-000-2018-00223	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO DE SUCRE	SIMPLE NULIDAD	TRIBUNAL ADTIVO	NO	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL

Teniendo en cuenta la situación originada por la pandemia Coronavirus-Covid-19, a través de los actos administrativos No. 146 de marzo 17 de 2020, 157 de abril 30 de 2020, 177 del 1 de junio de 2020, 201 del 17 de junio de 2020 y 344 del 31 de agosto de 2020, los términos para los procesos administrativos sancionatorios estuvieron suspendidos, como consecuencia de lo anterior no se apertura proceso para esta vigencia, desarrollando una vez finalizados los términos de suspensión de los mismos los procesos, cuyas actuaciones debían adelantarse.





En materia de contratación y de acuerdo con lo establecido en las normas de contratación vigentes, el manual interno de contratación de esta Contraloría General del Departamento de Sucre se realizaron los siguientes contratos, relacionados según modalidad utilizada:

### CONTRATOS VIGENCIA 2020

MODALIDAD	VALOR
Contratos de Mínima Cuantía..... (22)	\$ 280.466.070
Contratos Directos..... (5)	\$ 155.000.000
Contrato de Selección Abreviada... (1)	\$ 59.537.555
<b>Total Contratos..... (27)</b>	<b>\$ 495.003.625</b>

El objetivo de los procesos contractuales ejecutados en la vigencia 2020, fue cumplir con las funciones inherentes al órgano de control, desde el punto de vista administrativo misional y operacional.

En cuanto al grado de consulta estas se resolvieron durante el término, las cuales fueron remitidas una vez resueltas al área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Por último, en relación con los procesos disciplinarios, las acciones adelantadas por esta oficina, hacen referencia a:

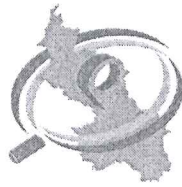
- PDI-001-2019 – el cual se encuentra archivado
- PDI-002-2019 – el cual se encuentra archivado
- PDI-003-2019 – el cual se encuentra archivado
- PDI-004-2019 – el cual se encuentra archivado
- PDI-005-2019 – el cual se encuentra archivado
- PDI-006-2019 – el cual se encuentra en curso

## 2. MACRO PROCESO MISIONALES. El cual contiene cuatro (4) procesos

### 2.1 Proceso Control Social Participativo

#### Objetivos

Articular el control social con el control fiscal brindar capacitación a nuestros sujetos y puntos de control fiscal, a la ciudadanía en temas de control social participativo, realizar audiencias públicas, conformación de veedurías, tomando a la ciudadanía como punto de partida y de llegada para el ejercicio del control fiscal, buscando la satisfacción de nuestros clientes.



## Responsabilidad

- ✓ Subcontralor
- ✓ Jefe Área de Responsabilidad Fiscal y Auditorias

## Control Social y Participación Ciudadana

El Área de Subcontraloría, Control Social y Participación Ciudadana reporta a la Auditoría General de la República, a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas – SIREL, en el formato 15 denominado PARTICIPACION CIUDADANA, que a vez contempla dos tipos de actividades ATENCION CIUDADANA Y PROMOCION DEL CONTROL CIUDADANO.

Con el fin de mantener la coherencia con la información que se reporta al ente de control que vigila los resultados de nuestra gestión el Despacho de la Subcontraloría considera conveniente rendir el presente informe de evaluación bajo el mismo parámetro planteados.

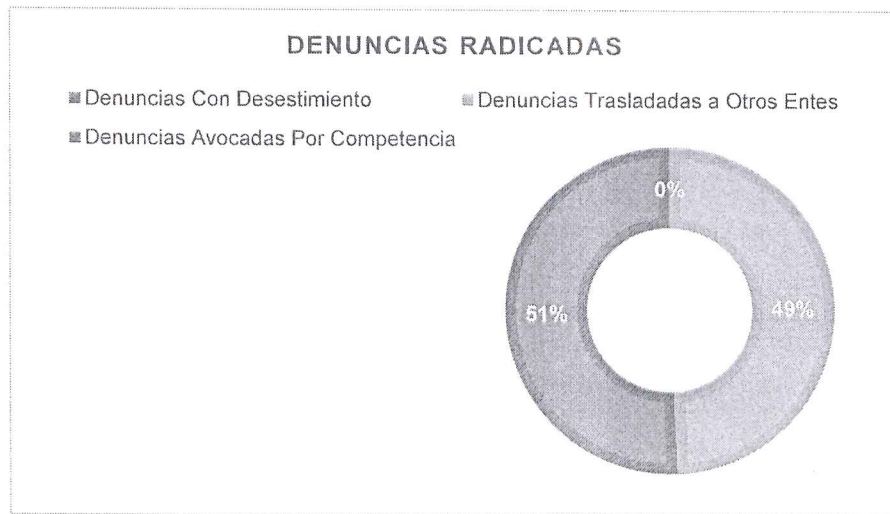
### 2.1.1. Actividades De Participación Ciudadana – Atención Ciudadana

#### 2.1.1.1. Tramite de Denuncia

El total de denuncias radicadas a la Contraloría General del Departamento de Sucre fueron 132 de las cuales se dividen así:

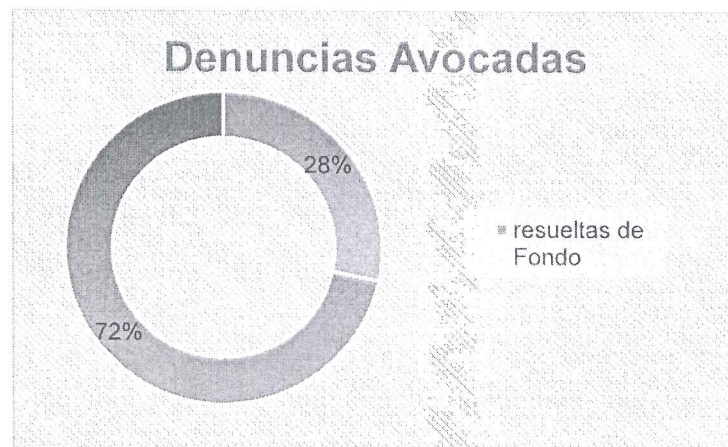
TRAMITE DE LA DENUNCIA	CANTIDAD
Denuncias con desistimiento	0
Denuncias trasladadas a otros entes	65
Denuncias avocadas por competencia	67
<b>Total Denuncias</b>	<b>132</b>





✓ Denuncias avocadas: 67 denuncias avocadas

DENUNCIAS AVOCADAS	CANTIDAD
Resueltas de Fondo	19
En tramite	48
<b>Total denuncias Avocadas</b>	<b>67</b>

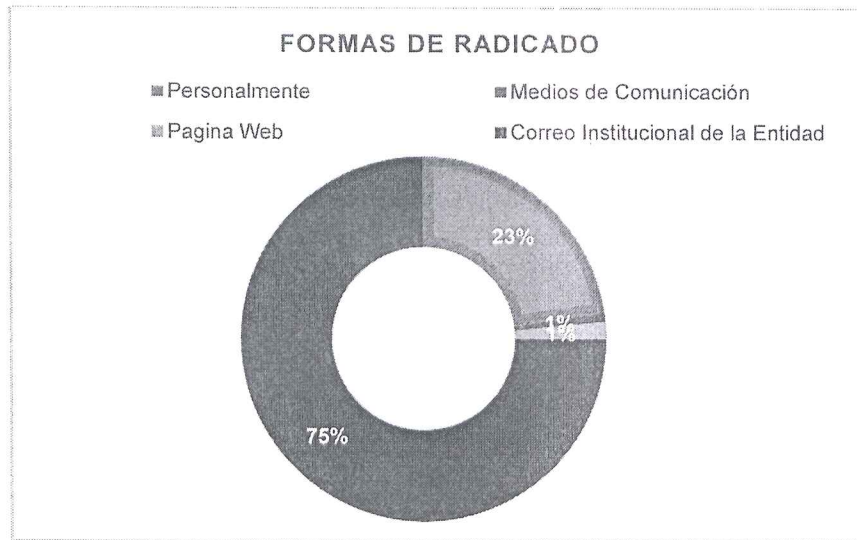


✓ Forma de radicado:

FORMA DE RADICADO	CANTIDAD
Instauradas Personalmente.	30
A través de Medios Masivos de Comunicación.	1
Página Web.	2



Correo Electrónico institucional de la entidad.	99
<b>TOTA DENUNCIAS RADICADAS</b>	<b>132</b>

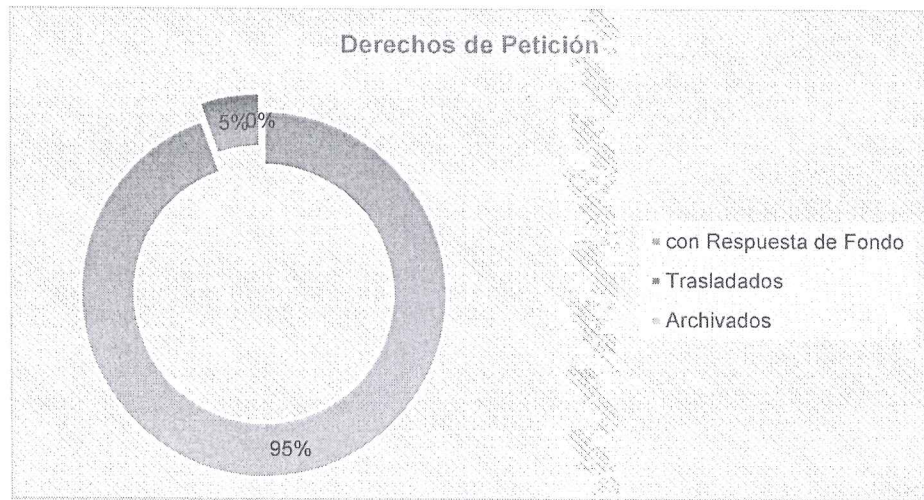
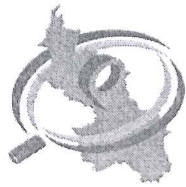


- ✓ El valor de los hallazgos fiscales para la vigencia 2020 es de \$801.194.676.
- ✓ El valor de Beneficio Fiscal es de \$ 7.812.707

#### 2.1.1.2. Tramite de Peticiones

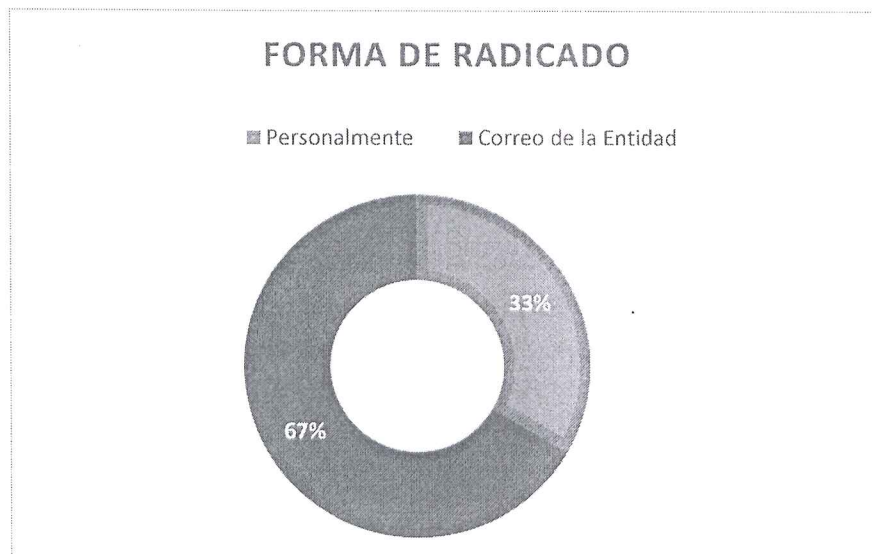
El total de derechos de petición radicados en la Contraloría General del Departamento de Sucre fueron 111 de las cuales se dividen así:

TRAMITE DE DERECHOS DE PETICIÓN	CANTIDAD
Derecho de petición con respuesta de fondo.	105
Derecho de petición trasladados.	6
Derechos de petición archivados por desistimiento.	0
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>



✓ Forma de radicado:

FORMA DE RADICADO	CANTIDAD
Radificados Personalmente	37
Por el Correo institucional de la entidad	74
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>



### 2.1.1.3. Tramite de Quejas

Hasta el 30 de diciembre de 2020 no se han presentado queja alguna en contra de los funcionarios de la CGDS.





## 2.1.2. Actividades Del Control Ciudadano

### Actividades De Formación, Capacitación Orientación y Sensibilización.

Estas actividades están direccionadas hacia dos frentes: Sujetos de control y Ciudadanía

#### 2.1.2.1. Sujetos de Control

En cuanto a las actividades tendientes a fortalecer cualitativamente la gestión fiscal de los sujetos de control, se alcanzó una cobertura de 250 personas representando los diferentes sujetos de control de esta contraloría.

Los seminarios realizados fueron los siguientes:

1. Seminario en contratación en regímenes especiales (sector salud y otros).
2. Seminario en planeación contractual.
3. Seminario en políticas anticorrupción en Colombia.
4. Seminario en el nuevo marco de control fiscal en Colombia.
5. Seminarios en políticas anticorrupción en Colombia.

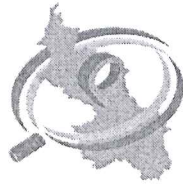
#### 2.1.2.2. Funcionarios.

En relación a las actividades tendientes a fortalecer cualitativamente la gestión fiscal de los Funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre, representando las diferentes áreas de la CGDS los seminarios realizados fueron los siguientes:

#### Actividades

- ✓ Seminario en recuperación de cartera en el sector salud (Facturas y Glosas).
- ✓ Seminario en configuración y estructuración de hallazgos Fiscales
- ✓ Seminario en evaluación de planes de desarrollo.
- ✓ Seminario taller práctico en sistema electrónico de contratación pública SECOP II, con énfasis en el control a la contratación pública.





#### **2.1.2.3. Ciudadanía.**

Se alcanzó una cobertura de 160 personas los seminarios realizados fueron los siguientes:

- ✓ Control fiscal en los planes de desarrollo.
- ✓ Evaluación de planes de desarrollo.
- ✓ Veeduría y control social territoriales de las juventudes.
- ✓ SECOP consulta y seguimiento de proyectos estratégicos.

#### **2.1.2.4. Contralores Estudiantiles**

Se alcanzó una cobertura de 40 Contralores estudiantiles. Se realizaron visitas a las Instituciones Educativas de las diferentes subregiones del Departamento de Sucre capacitándolos sobre el contenido y alcance de la ordenanza No. 114 del 30 de julio de 2014 y la resolución No 062 del 11 de febrero de 2015 de la Contraloría General del Departamento de Sucre, haciendo énfasis en las funciones y principios que corresponden a los contralores estudiantiles.

- ✓ Actividades de Deliberación

#### **2.1.2.5. Estrategias y Actividades de Divulgación y Transparencia.**

En cumplimiento de las políticas de transparencia promovidas por el Gobierno Nacional y que sirven de marco para gestión institucional de la Contraloría General del Departamento de Sucre, se han desarrollado canales de comunicación, que permiten al ciudadano mantenerse informado de las actividades desarrolladas al interior de este ente de control.

- ✓ Programas promocionales en redes sociales de las políticas y programas institucionales de la Contraloría General del Departamento de Sucre.
- ✓ Contraloría escucha y responde.
- ✓ Marketing enmarcado dentro del proceso del control fiscal oportuno y participativo.

### **3. PROCESO DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA**



## Responsabilidad

- ✓ Jefe área de Control Fiscal y Auditoría.
- ✓ Funcionario Asignado Área Ambiental.
- ✓ Funcionarios Asignado Área Infraestructura.
- ✓ Funcionarios Área de Control Fiscal y Auditorías.

## OBJETIVO

Ejercer un Control fiscal oportuno y participativo, aplicando la normatividad legal vigente, habilitando los instrumentos y mecanismos adoptados por la Contraloría General orientado a promover y formar una participación activa con la ciudadanía comprometida con las buenas prácticas del uso de lo público y elaborando diagnósticos estratégicos con el propósito de implementar planes de acción que conduzcan al mejoramiento continuo de las funciones de vigilancia, mejorando con ello la calidad corporativa.

De igual manera impulsar la cultura de autocontrol que se canalice hacia el uso racional de los recursos públicos en todos los niveles de las entidades territoriales del orden departamental y municipal.

Evaluar las acciones que adelantan los entes sujetos de control sobre la gestión ambiental, para mitigar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, así como valorar la gestión de protección conservación, uso, explotación y manejo de los mismos.

## Objetivos específicos

Realizar y emitir pronunciamiento sobre la gestión fiscal y resultados de nuestros sujetos y puntos de control fiscal en el manejo de los recursos y bienes públicos, a través de procesos micro (Auditorías, Quejas, Revisión y Fenecimiento de la Cuenta, Registro de la Deuda Pública, seguimiento planes de mejoramiento.) y macro (Informe Financiero, Informe del Balance, Informe Planes de Desarrollo, Informe Estado Recursos Naturales y Medio Ambiente, informe Estudios a políticas públicas, etc.)



## Área de Control Fiscal y Auditoría

El Área Operativa de Control Fiscal y Auditoría, tiene como función ejercer el Control Fiscal el cual se fundamenta en la aplicación de un Control Financiero, Legalidad, de gestión, de resultados, de revisión de cuentas, de evaluación de control interno y el control ambiental ante los sujetos de control y /o personas naturales que manejen recursos y patrimonio público de orden departamental.

De conformidad con lo anterior el área operativa de control fiscal ejecuto las siguientes actividades durante el año 2020:

### 3.1. Plan De Vigilancia Del Control Fiscal Territorial 2020.

La programación se fundamentó en la planeación y desarrollo del proceso auditor, mediante la valorización de los recursos disponibles tales como: talento humano, medios tecnológicos, logísticos, financieros, matrices de riesgos, entre otros, necesarios para el cumplimiento del PVCFT vigencia 2020.

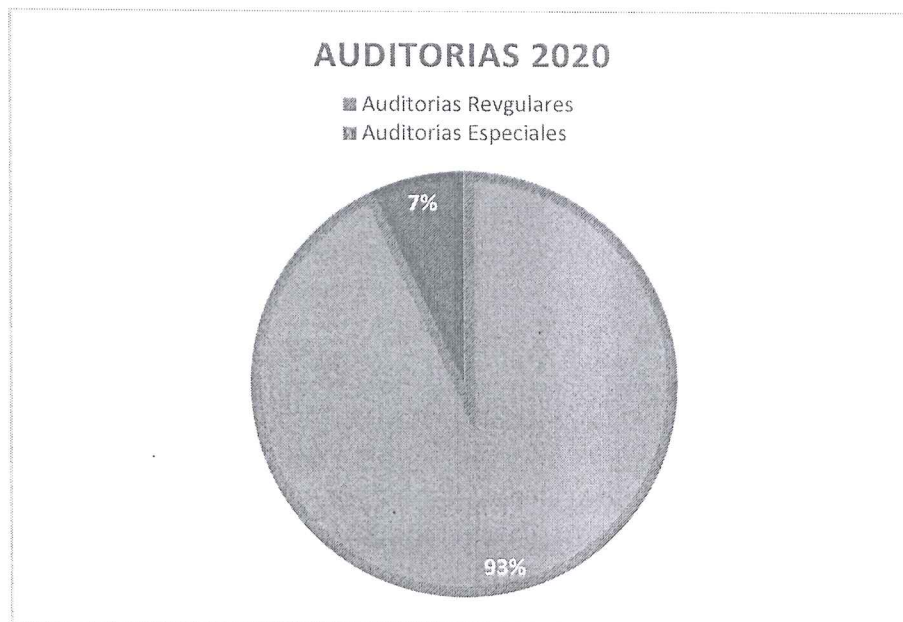
#### 3.1.1. Programación De Auditorías

Mediante Resolución No. 036 de 31 de enero del 2020, por medio la cual se adoptó el Plan de Vigilancia del Control Fiscal Territorial de la Contraloría General del Departamento de Sucre de la vigencia 2020, en el PVCFT inicial se programaron 59 auditorías, tuvo 4 modificaciones la última mediante resolución No. 416 de fecha de 19 de octubre de 2020, en el cual se redujeron cuarenta y tres (43) auditorías a causa de la pandemia producida por el coronavirus Covid-19 obligando a adoptar a los nuevos cambios y a reaventarnos para seguir cumpliendo con el deber legal que se nos otorgó.

La siguiente tabla muestra la relación del PVCFT Ejecutado y cumplido el 100%.

Auditorías regulares	Auditorías especiales	Total de auditorías
40	3	43





El Plan General de Auditorias, está conformado por los siguientes sujetos y puntos de control, Políticas y estrategias del PGA, líneas de auditoría PGA, la programación de las auditorías, los recursos humanos, los recursos técnicos y logísticos, necesarios para cumplir con el PGAT, los cuales son:

### 3.1.2. Sujetos y Puntos De Control Fiscal 2020

- ✓ **Sujetos de Control:** Órgano o persona jurídica, obligada a rendir cuenta a la Contraloría. Los órganos sin personería jurídica son sujetos de control únicamente si están obligados a presentar su balance de forma individual a la Contaduría General de la Nación y, por tanto, tienen un código asignado con dicho propósito. Por tanto, son sujetos de control los Departamentos, Distritos, Municipios, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y comerciales del Estado.
- ✓ **Punto de Control:** Unidad básica de gestión fiscal con autonomía administrativa, Presupuestal o contractual, perteneciente a un órgano o persona jurídica al cual debe reportar su gestión, en primera instancia, a fin de que sea consolidado por el órgano o entidad al cual pertenece. Por tanto, son puntos de control, las asambleas, Concejos, Personerías, IMDER, INDEPORTES, concesiones, secretarías de las alcaldías o gobernaciones cuando tienen ordenador independiente, los Fondo cuenta, incluidos los fondos de servicios educativos, centros y puestos de salud cuando forman parte de una empresa Social de Estado o de la respectiva secretaria.





La Contraloría General del Departamento de Sucre, entre sujetos y puntos de control, tiene 416 Entidades sujetas a control, los cuales se encuentran discriminados así:

Sujetos vigilados: 78

Puntos de control: 338

### 3.1.3. Programación y Ejecución Del PGAT 2020

Para el año 2020, se programaron cuarenta y tres (43) auditorías con enfoque integral, en las siguientes modalidades: regular (40) y especiales (3), en los siguientes entes sujetos de control fiscal de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

SUJETOS	NUMERO	TIPO DE AUDITORIA
Alcaldías	25	Regular
Gobernación	1	Regular
Empresas de servicios públicos	1	Regular
Empresas Sociales del Estado	12	Regular
Instituciones educativas	1	Especial
Institutos de deportes	1	Regular
Personerías	1	Especial
Municipio de San Marcos		Especial

### 3.1.4. Líneas De Auditoria PVCFT 2020;

Las Contralorías Territoriales ejercen control posterior y selectivo, en este caso se evalúa la gestión y resultados del año 2019, en las siguientes líneas:

- ✓ Seguimiento plan de desarrollo, plan de acción formulados por los entes territoriales, con el fin de pronunciarse sobre la gestión y resultados en el cumplimiento de las metas plasmadas en dichos planes.
- ✓ Proceso Contractual. Legalidad, gestión y resultados.



- ✓ Vigencias futuras, legalidad- gestión y resultados
- ✓ Financiero, Presupuestal y contable
- ✓ Seguimiento planes de mejoramiento
- ✓ Fiducias y patrimonios autónomos
- ✓ SIGEP
- ✓ Patrimonio cultural
- ✓ Resguardos indígenas
- ✓ Saneamiento contable
- ✓ PAE

### 3.1.5. Hallazgos del Plan de Vigilancia Fiscal 2020.

A corte 30 de noviembre el Área de Control Fiscal y Auditoría ha trasladado a las entidades competentes un total de 186 hallazgos administrativos con las siguientes connotaciones como se estipula en la siguiente tabla:

NUMERO DE HALLAZGOS					
FISCALES	PENAL	DISCIPLINARIOS	ADMINISTRATIVOS	SANCIONATORIOS	OTROS
45	3	134	696	28 solo proceso auditor	4
<b>Cuantía</b>					
<b>1.061.940.907</b>					
<b>Total de hallazgos</b>	910				

Fuente: Proceso de Control Fiscal a corte 30 noviembre 2020

### 3.1.6. Planes De Mejoramiento Suscritos

Durante la vigencia 2020, se suscribieron por parte de los entes sujetos de control vigilados (28) planes de mejoramiento.



### **3.1.7. Rendición de la Cuenta Fiscal**

La rendición de cuenta es el estudio técnico y legal que la Contraloría General del Departamento de Sucre, realiza a la cuenta que semestralmente rinden los sujetos y puntos de control fiscal a nuestra entidad para la vigencia fiscal 2019 la Contraloría recepciono un total de 393 informes semestrales.

### **3.1.8. Informe de Deuda Pública.**

En el artículo 43 de la ley 42 de 1993, que la Contraloría General de la República, de conformidad con lo estipulado en el numeral 3 del artículo 268 de la Constitución Política, modificado por el acto legislativo 04 del 2019 "...Levará el registro de la deuda pública de la Nación y de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios cualquiera que sea el orden a que pertenezcan y de las de carácter privado cuando alguna de las anteriores sea su garante o codeudora ": Que en el inciso 2 del parágrafo del artículo 43 de la ley 42 de 1993 se indica "Sin perjuicio de lo anterior, los órganos de control fiscal deberán llevar el registro de la deuda pública de las entidades territoriales y sus respectivos organismos descentralizados". Que el numeral 3 del artículo 9 de la ley 330 de 1996 dispone, como atribución de los contralores departamentales, "Llevar un registro de la deuda pública del departamento, de sus entidades descentralizadas y de los municipios que no tengan Contraloría ". Que la información de registro y movimiento de la deuda pública del departamento de Sucre y sus municipios, así como de las entidades descentralizadas del orden departamental y municipal, debe ser reportada a la Contraloría General de la República en los términos y formatos que esta prescriba para el efecto. Que la Ley 358 de 1997, al desarrollar en su artículo 8° el precepto constitucional anotado, dispuso que el Gobierno Nacional establecería las reglas para determinar la capacidad de pago de las entidades descentralizadas de los entes territoriales, para lo cual tendría en cuenta, entre otros criterios, las características de cada tipo de entidad, las actividades propias de su objeto y la composición general de ingresos y gastos.

### **3.1.9. Rendición de Cuentas y Estado del Control Interno en los Entes Sujetos de Control.**

En la vigencia 2020 se presentó una mayor recepción de informes de control interno tanto por las alcaldías municipales como por las empresas sociales del estado, fondos mixtos, estos informes sirven como insumo para la planeación de las auditorias que van a desarrollar a los distintos sujetos y puntos de control.





En el desarrollo de las auditorías modalidades integral correspondientes en el PVCFT 2020, se pudo verificar en la ejecución los avances que han tenido estas oficinas dentro de la administración de los sujetos y puntos de control, observando la realización de auditorías internas, fomento de la cultura de autocontrol, aunque cabe destacar que sigue faltando mayor compromiso por parte de la alta dirección de estos para el fortalecimiento el nuevo modelo de planeación y gestión MIPG.

### 3.1.10. Beneficios del Control Fiscal.

Los beneficios del Control Fiscal recogen los logros alcanzados frente a la vigilancia que ejerce la Contraloría General del Departamento de Sucre a los diferentes entes y sujetos de control que administran bienes o recursos del Estado; los beneficios se obtienen en la medida en que el control fiscal resulte exitoso, al satisfacer la necesidad que tienen los ciudadanos de un cuidado riguroso y efectivo de los fondos y bienes que conforman la hacienda pública del departamento de Sucre.

Beneficio del proceso auditor obtuvieron las siguientes entidades fueron:

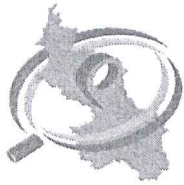
ENTIDAD	DESCRIPCION	BENEFICIO	VALOR
Alcaldía municipal de Tolú	En la revisión del proceso de tesorería, se observó que durante la vigencia 2019 no se había transferido los recursos correspondientes a la deducción de los impuestos de estampillas (Pro-Universidad de Sucre y Pro Hospital), sumando  un total <b>\$142.154.293</b>	En ejercicio del proceso auditor el tesorero reporto que había realizado los pagos respectivos a estampilla Universidad de Sucre y Pro-Hospital; obteniéndose de esta forma un beneficio del proceso auditor cualitativo, el cual se soporta con la copia de las transferencias realizadas.	\$142.154.293



# CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

Alcaldía Municipal de Tolú	<p>Al Contrato de obras N° SAMC-OP-006-2019, cuyo objeto es “Construcción de pavimento rígido en la calle 24 entre carrera 6B y el canal del Norte, Barrio Nueva Esperanza en el Municipio de Santiago de Tolú – Sucre Caribe”, por valor de \$ 220.258.699,7; se procedió conjuntamente con el supervisor y contratista involucrado en la ejecución de este proceso contractual, a realizar la experticia técnica; evidenciándose que las placas en donde se ubicaron 3 los Manjoles en el pavimento construido, se encontraban agrietadas. Revisada la póliza de estabilidad de la obra, se observó que estaba vigente, por lo que el contratista se comprometió a realizar los arreglos para dejar en óptimas condiciones la vía (quedando en acta- equipo auditor e involucrados en el proceso contractual). Posteriormente, el supervisor de la obra aún en trabajo de campo de esta auditoría comunicó al equipo auditor que el contratista había realizado los arreglos de la obra de las deficiencias observadas; por lo que, se procedió a visitar nuevamente la obra observando que efectivamente el contratista realizó la demolición y construcción de las losas agrietadas. Como evidencia de lo anterior, se soporta la</p>	El contratista hizo arreglo de las deficiencias encontradas de la obra	\$ 9.381.434
----------------------------	---	--	--------------



# CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

	comunicación del supervisor, acta final de verificación de obras y registro fotográfico. En este orden de ideas, se obtiene un beneficio del control fiscal cuantificable por valor de \$9.381.434,4		
INDERSUCRE	Durante la ejecución de la auditoría realizada, se observó que el INDERSUCRE adeudaba por concepto de recaudo de estampillas departamentales de la vigencia 2019 un total de \$104562676 el grupo auditor de inmediato realizó solicitud de devolución de dicho dinero, toda vez que el instituto es agente retenedor de dicho tributo, que existen plazos para realizar los respectivos traslados so pena de ser sancionados fiscal y disciplinariamente por el no cumplimiento de dicha normatividad y que a la fecha no había realizado transferencia de este recurso al departamento, el INDERSUCRE dando cumplimiento a la solicitud hecha por el ente de control departamental, realizo un abono por valor de \$44088976	el punto vigilado realizo un abono de 44088976 concepto de recaudo de estampillas	\$44.088.976
Alcaldía San Juan de Betulia	Durante la ejecución de la auditoría realizada a la Alcaldía Municipal de San Juan de Betulia-Sucre, en el informe preliminar se estableció un hallazgo administrativo	El tesorero del sujeto vigilado realizó el pago de la retención	\$1.419.000





	con connotación fiscal, en el que la Alcaldía de San Juan de Betulia generó  detrimento fiscal por valor de \$1419000 por pago extemporáneo de la Retención en la fuente, generando intereses moratorios		
<b>TOTAL</b>			<b>\$197.043.703</b>

#### 4. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

##### Objetivo

Establecer la Responsabilidad Fiscal que se derive de la gestión fiscal, recaudar el monto del detrimento causado y ejercer la jurisdicción coactiva.

##### Responsabilidad

- ✓ Contralor General del Departamento de Sucre.
- ✓ Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal.
- ✓ Funcionarios del Área de responsabilidad Fiscal.

El Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento de Sucre, durante la vigencia fiscal 2020, puede señalar como resultados de la gestión realizada los siguientes:

Se adelantan trescientos dieciséis (316) Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios y seis (6) Verbales, además de ello se encuentran en curso cuarenta y tres (43) Procesos de Jurisdicción Coactiva, dentro de los cuales se ha venido realizando cada una de las actuaciones procesales pertinentes con el objetivo de avanzar en sus respectivas etapas y resolver todas las situaciones jurídicas que implica cada actuación administrativa.

De igual forma y en el curso de la pandemia, se adelantaron indagaciones preliminares con el objetivo de ejercer control fiscal respecto de los recursos



públicos invertidos por el Departamento de Sucre en la ejecución de contratos que permitieran afrontar las situaciones derivadas de la emergencia sanitaria originada a partir de la llega del virus COVID 19.

De otro lado, uno de los objetivos principales del Área es realizar todas las actuaciones administrativas pertinentes y posibles para obtener beneficios del control fiscal que se traduzcan en recuperación de recursos del erario a favor de los sujetos de control. Es así como se logró recuperar recursos en el orden de \$522.210.914, a favor de las siguientes entidades: Municipio de el Roble \$700.000 P.R.F. N° 015-16, Municipio de San Marcos \$50.200 P.R.F. N° 073-16, Municipio de La Unión \$6.134.737 P.R.F. 006-17 y \$495.537.579 P.R.F. N° 009-17, Municipio de San Benito Abad Sucre \$1.022.500 P.R.F. N° 058-18 y \$5.402.583 P.R.F. N° 060-18, Municipio de Morroa \$4,717.202 P.R.F. N° 068-19, E.S.E. Centro de Salud Santa Lucía de Buenavista \$2.053.601 P.R.F. N° 010-20, E.S.E. Centro de Salud Inmaculada Concepción de Galeras \$776.000 Hallazgo N° 054-18 y \$528.395 Hallazgo N° 056-18, Municipio de Tolú \$2.318.217 Hallazgo 077-18 y Municipio de Caimito \$2.969.900 Hallazgo N° 062-19.

Por último, se han venido adelantando las investigaciones de bienes pertinentes con el objeto de identificar aquellos cuya propiedad radique en cabeza de los presuntos y los responsables fiscales para proceder a realizar todas las actuaciones administrativas necesarias para decretar las medidas cautelares correspondientes y proceder a la ejecución de las mismas.

La información anterior se detalla de la siguiente manera:

#### 4.1. Recuperación del Erario a Favor de los Sujetos de Control

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	MONTO RECUPERADO
015-15	\$700.000
073-16	\$50.200
006-17	\$6.134.737
009-17	\$495.537.579
58-18	\$1.022.500
060-18	\$5.402.583
068-19	\$4.717.202
010-20	\$2.053.601
<b>TOTAL</b>	<b>\$515.618.402</b>



#### 4.2. Beneficios De La Función Fiscalizadora

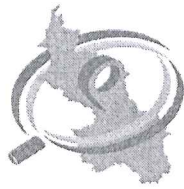
PRF.N°	HALLAZGOS	P.J.C.	ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO	BENEFICIO A PROCESOS
015-15			ALCALDIA	EL ROBLE	\$700.000
073-16			ALCALDIA	SAN MARCOS	\$50.200
006-17			ALCALDIA	LA UNION	\$6.134.737
009-17			ALCALDIA	LA UNION	\$495.537.579
058-18			ALCALDIA	SAN BENITO ABAD	\$1.022.500
060-18			ALCALDIA	SAN BENITO ABAD	\$5.402.583
068-19			ALCALDIA	MORROA	\$4.717.202
010-20			E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	BUENAVISTA	\$2.053.601
	054-2018		E.S.E. GALERAS	GALERAS	\$776.000
	056-2018		E.S.E. GALERAS	GALERAS	\$528.395
	077-2018		ALCALDIA	TOLÚ	\$2.318.217
	062-2019		ALCALDIA	CAIMITO	\$2.969.900
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 522.210.914</b>

#### 4.3. Procesos de Responsabilidad Fiscal

A corte de 23 de diciembre de 2020 en el Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva se encuentran 316 Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios, 43 Procesos Coactivos y 6 Verbales, aperturados y activos, detallados por vigencia así:

VIGENCIA	N° DE PROCESOS ORDINARIOS ACTIVOS EN EL ÁREA
2016	58
2017	83
2018	131
2019	81
2020	20
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>





VIGENCIA	N° DE PROCESOS COACTIVOS ACTIVOS EN EL ÁREA
2010	1
2011	1
2013	1
2014	6
2015	5
2016	15
2017	4
2018	2
2019	2
2020	6
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

VIGENCIA	N° DE PROCESOS ORALES ACTIVOS EN EL ÁREA
2015	3
2016	2
2017	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

## 5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL

- 5.1. **Plan Estratégico de Talento Humano:** este se realizó integrando el PIC, Plan de Bienestar, Plan de vacantes, Plan de previsión de Recursos Humanos, el plan de Seguridad y salud en el trabajo. Se conformó comité COVID 19 el cual realizo capacitaciones de prevención y autocuidado a los funcionarios.
- 5.2. **Identificación y Caracterización de los Grupos de Valor y el Conocimiento de sus Necesidades de los Empleados de la Entidad:** Los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad. Información tal como nivel profesional, ubicación por dependencia, experiencia laboral.
- 5.3. **Virtualidad:** La entidad cuenta con el 80% de sus colaboradores con trabajo en casa en virtud de lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia covid 19 lo que permitió reducir el uso de papel y realizo adquisiciones de equipos que permiten el escáner para evitar copias Y aplicar la normatividad vigente.



- 5.4. Plan de Capacitaciones:** Dando cumplimiento a la normatividad vigente se capacito a funcionarios y sujetos de control. y Veedores. En temas relacionados con la ejecución de sus funciones. Adicionalmente, Se realizaron capacitaciones a los funcionarios de la CGDS, sobre de Ética empresarial. Jornadas de socialización adelantadas en cooperación con positiva ARL.

## 6. GESTIÓN TICS

### 6.1. Acceso a la Información.

La Contraloría General Del Departamento De Sucre en el año 2020 realizo la Actualización y rediseño de la Pagina Web de la Contraloría General del Departamento de Sucre bajo los parámetros de gobierno en línea y transparencia de la información pública, diseño y desarrollo de software para la gestión de la ventanilla de atención a los ciudadanos de la contraloría general del departamento de sucre (incluida en la página web: Menú Normatividad y Planeación, Menú Control y Contratación, Menú Publicaciones E informes, Menú preguntas y respuesta, Noticias, Encuestas de Opinión, Calendario)

### 6.2. Cuentas de Correo Electrónico Institucional

Se adquirieron y configuraron las cuentas de correo corporativas, institucionales de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre, la extensión de estas cuentas es @contraloriasucre.gov.co, se hizo la compra y configuración de 45 cuentas de correo @nombrededominio.com, con 25 Gb de espacio por cuenta de correo, antispam y antivirus premium, 50 Mb para archivos adjuntos, envío máximo de 500 mensajes por cuenta a otros dominios e ilimitados entre correos de la misma empresa.

### 6.3. Sistema de Información Participación Ciudadana – SIPAC

Funciona como ventanilla de atención a los ciudadanos, permitiendo la gestión, seguimiento y respuestas de las diferentes peticiones, denuncias, quejas y reclamos que lleguen a la Contraloría General del Departamento de Sucre, a través de este sistema se podrá registrar y consultar todo lo relacionado los siguientes derechos de petición:

- I. Denuncias: sobre hechos y conductas de un posible manejo irregular a los bienes o fondos públicos del orden nacional.





- ✓ Quejas: sobre una situación irregular en el funcionamiento de los servicios a cargo de la Contraloría General de la República o de las funciones propias de un servidor público de la entidad.
- ✓ Solicitud actividades de promoción del control ciudadano: Son actividades solicitadas por la ciudadanía encaminadas a promover su participación y contribuir al ejercicio de control que realiza la sociedad civil y sus organizaciones a la gestión pública (información, capacitación, organización de veedurías ciudadanas y actividades de deliberación).
- ✓ Otras solicitudes: Otro tipo de derecho de petición relacionado con las funciones de la Contraloría General de la República (Información, consulta, servicio, copias, reclamo...)

#### **6.4. Manejo, Seguridad y Maniobrabilidad**

En esta vigencia también se llevó acabo la actualización del software en esta nueva versión web. 2020.1.1. Net – Segunda Generación del Software APOLO ULTRA, la entidad busca mejoras en su manejo, seguridad y maniobrabilidad, considerando las siguientes características: Sistema integrado para dar solución completa y eficaz a las necesidades de la Entidad, integra todas las operaciones de las áreas administrativas, financieras, de personal, presupuesto y recurso físico a través de redes y debe correr en los navegadores reconocidos en la actualidad, tales como, Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome.

#### **6.5. Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo**

Se contrató con el fin de realizar mantenimiento a los equipos de cómputo de la Contraloría General Del Departamento De Sucre, el cual se programó en dos mantenimientos periódicos, además se realizó contrato de partes y suministros para llevar acabo los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo el cual fue esencial para que nuestros pc realizaran un mejor funcionamiento.

#### **6.6. SIA Contraloría**

Se parametrizo la plataforma SIA CONTRALORIA y se recibió capacitación acerca de dicha plataforma para la implementación, funcionamiento y puesta en marcha, de la rendición electrónica de nuestros sujetos y puntos de control en la vigencia 2021.





### 6.7. Recolección de Backup

Se realizó la recolección de los Backup a los equipos de cómputo el cuales fueron guardados en custodia en el disco externo de la Contraloría General Del Departamento De Sucre.

### 6.8. Adquisición de nuevos equipos para la planta tecnológica de la entidad

- ✓ Adquisición de equipos de cómputo.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
8	Computador todo en uno, procesador intel core i3 1005G1, ( FRECUENCIA NACE 1.6 GHZ hasta 2.6 ghz con tecnología Intel turbo boost 6 MB de cache, 4 núcleos) o mejor, 4 gb de sdram ddr4 2400( 1 x 4 gb ) disco duro sata de 1 tb y 7200 rpm pantalla full hd de 21, 5" (1920 x 1080) 1 salida hdmi 1,4; conexión inalámbrica combinación de realtek wifi 5 (1x1) y Bluetooth 4.2 teclado y mouse conexión USB con cable cámara de privacidad con micrófono digital integrado.
8	Licencia de Office 2016 Profesional Plus
8	Licencia Windows 10 Profesional 64 Bits

- ✓ Compra De Fotocopiadoras, Impresoras y Video Beam.

## 7. GESTIÓN ARCHIVO

Las solicitudes de usuarios externos y personal interno de la CGDS han sido atendidas de manera oportuna, mejorando los tiempos de respuesta a pesar de las circunstancias actuales de pandemia, garantizando una buena gestión y compromiso con la entidad por parte del Área de Archivo y Correspondencia.

Gestión	Año	Cantidad
Correspondencia externa recibida	2020	1470
Oficios enviados	2020	950
Circulares internas y externas	2020	Internas: 08 Externas: 15
Registro actos administrativos	2020	370



### 7.1. Actualización de inventario Documental

El inventario Documental fue Actualizado ingresando solo las transferencias documentales de las siguientes Áreas debido a la situación actual del COVID19 y a la falta de estantería para archivar la información recibida:

- ✓ Área de Gestión Administrativa Integral
- ✓ Oficina de Tesorería
- ✓ Área Jurídica

### 7.2. Plan de Aseguramiento Documental

Procedimientos	Actividades
Sistema Integrado de conservación	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Diagnóstico integral.</li><li>✓ Inspección y mantenimiento de las instalaciones.</li><li>✓ Limpieza de Áreas y Documentos.</li><li>✓ Control de plagas.</li><li>✓ Apoyo a la producción Documental y manejo de correspondencia.</li><li>✓ Intervención de primero auxilios para documentos.</li><li>✓ Planes de contingencia (copias de seguridad)</li></ul>

## 8. GESTIÓN CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Control Interno, en su rol de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos administrativos y misionales de la Contraloría General del Departamento de Sucre realizó durante la vigencia 2020, programa y realizó las siguientes actividades las siguientes actividades:

- ✓ **REPORTE DEL FURAG:** La Oficina de control Interno, realizó dentro de los términos el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión (FURAG).
- ✓ **INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE:** Se diligencio y se envió a la Gobernación de Sucre el informe de control interno contable para su consolidación y envió a la Contaduría General de la Nación.





# CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

- ✓ **INFORME DE DERECHOS DE AUTOR:** Se dio Cumplimiento al reporte de derechos de autor el cual se debía reportar a más tardar el día 20 de marzo del año 2020 a través de la página [www.derechosdeautor.gov.co](http://www.derechosdeautor.gov.co).
- ✓ **SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION:** se realizaron los tres seguimientos del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2020, arrojando como porcentaje de cumplimiento un 88.04%
- ✓ **PLAN ANUAL DE AUDITORIAS:** Se elaboró el Plan de Auditorías Internas de la vigencia 2020, en el cual se incluyeron auditorías internas de gestión en cada una de las áreas de la entidad, con el fin de evaluar la gestión realizada en cada uno de los procesos establecidos dentro del mapa de procesos de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Durante la vigencia 2020, se ejecutaron las siete (7) auditorías programadas tomando como insumo la información reportada en la plataforma SIREL y otra información solicitada a las distintas áreas.

- ✓ **FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO:** Se realizó reunión con los asesores de control interno de los distintos sujetos y puntos de control de la Contraloría General del Departamento de Sucre, debido a la pandemia se procedió a la utilización de las redes sociales para tener contacto permanente y de retroalimentación con las oficinas de control interno.
- ✓ **ROL DE ENLACE CON LOS ENTES DE CONTROL:** la oficina asesora de control interno continuo con su papel de enlace con los distintos entes de control, especialmente con la Auditoría General de la Republica, la cual realizo proceso auditor durante el mes de septiembre del año 2020.
- ✓ **SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:** la oficina Asesora de control Interno realizo seguimiento de la acciones correctivas suscritas en el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría realizada a la vigencia 2018 por parte de la auditoría general de la república, se logró un cumplimiento del 78.8% de las acciones propuestas lo cual no fue un resultado satisfactorio para la entidad; por otra parte se consolido el plan de mejoramiento de producto de la auditoria a la vigencia 2019, el cual se encuentra en periodo de ejecución.
- ✓ **APOYO AL DILIGENCIAMIENTO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA:** se verifico que se realizara el diligenciamiento del reporte para la medición del Índice de Transparencia Abierta (ITA) en a través del link [Transparencia.gov.co](http://Transparencia.gov.co) de la Procuraduría General de la Republica en el cual se obtuvo un puntaje de 98 puntos.